

UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La Unidad de Atención a Víctimas se implementa a partir de diciembre de 2013, con el objetivo de brindar atención psicológica a las personas que viven, trabajan o transitan en la comuna y han sido afectas de manera directa o indirecta por un delito violento.

El modelo de atención integral a las víctimas de delito, se encuentra coordinado con las funciones propias de las direcciones de Lo Barnechea Seguridad, la red local instalada en la comuna, así como también, las entidades judiciales y policiales como el Ministerio Público, Tribunal de Familia, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones. Cabe señalar que la coordinación interna con la Dirección de Operaciones facilita articular un sistema de seguimiento de casos detectados en el territorio, respecto de una amplia gama de delitos. Con lo anterior, se define un Modelo victimológico que considera tres Niveles de Atención: Flagrancia (24/7), Seguimiento y Presencial.

Grupo objetivo o usuario de la atención

El grupo objetivo de la Unidad de Atención a Víctimas, son todas las personas afectadas por un delito que vivan o trabajen en la Comuna de Lo Barnechea, así como también transeúntes victimizados, teniendo cada una de ellas una vivencia única y particular frente al delito, lo que hace necesario tener una visión diferencial frente a cada intervención que se realiza, para poder abordar las necesidades y consecuencias de cada caso.

En este sentido, si bien todas las víctimas son relevantes, para este modelo de atención, el eje central es aquellos afectados que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, las que experimentan los mayores grados de afectación o sufren delitos en que la violencia, la intimidación o la transgresión de bienes jurídicos como la indemnidad o libertad sexual, están presentes.



Consecuente con lo anterior, el grupo objetivo está orientado a asistir a las víctimas de los siguientes delitos: Homicidio, Parricidio y Femicidio; Lesiones graves y graves gravísimas; Cuasidelito de Homicidio o de Lesiones graves; Delitos sexuales; Secuestro; Sustracción de menores; Robo con violencia o intimidación; Robo en lugar habitado, con o sin moradores; Robo por sorpresa; Hurto agravado; Robo de vehículos y accesorios de vehículos; Violencia Intrafamiliar física; Estafas telefónicas; Emergencias y/o catástrofes.

No obstante, lo anterior, también tienen prioridad las víctimas indirectas de delitos de mayor connotación social y aquellos casos en que la persona se encuentre notoriamente afectada en su estabilidad emocional o se halle en una situación de clara vulnerabilidad.

Equipo profesional transdisciplinario

El equipo profesional está integrado por psicólogos y trabajadores sociales, quienes cuentan con la asesoría externa de un profesional de amplia experiencia en materias victimológicas y con el trabajo mancomunado con profesionales abogados de la Unidad de Persecución Penal de Lo Barnechea Seguridad.

Objetivo General

Proporcionar una atención especializada y gratuita en los ámbitos psicológico, social y jurídico, a toda persona que haya sido víctima de algún delito o situación de emergencia, que viva o trabaje en la Comuna de Lo Barnechea, o bien transeúntes que hayan sido victimizados en la comuna, con el fin de sobreponerse y superar los efectos negativos que implican un proceso de victimización.

Objetivos Específicos

- Entregar los PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS a residentes de la comuna de Lo Barnechea que sufran un delito o situación de emergencia, mediante la concurrencia al sitio del suceso por parte de un equipo especializado.



- Proporcionar una INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA a residentes y transeúntes de la comuna de Lo Barnechea que sufran un delito o situación de emergencia que impacte significativamente en su continuo vital.
- Otorgar a las víctimas de delitos que sean residentes o transeúntes de la comuna de Lo Barnechea una intervención social y de orientación respecto de las REDES SOCIALES, con el fin de apoyarla en sus necesidades y vincularla a las organizaciones locales.
- Proveer ORIENTACIÓN LEGAL a residentes y transeúntes de la comuna de Lo Barnechea que sufran un delito o situación de emergencia que impacte significativamente en su continuo vital y gestionar una REPRESENTACIÓN JURÍDICA, cuando corresponda.
- Realizar SEGUIMIENTO TELEFÓNICO DE CASOS de víctimas de delitos o situaciones de emergencia que se tome conocimiento por medio de los reportes e informes institucionales.
- Preparar METODOLÓGICAMENTE a las víctimas de delitos ocurridos en la comuna de Lo Barnechea, que deban participar en diligencias del proceso penal, con el propósito de reducir el estrés que genera esa instancia y contribuir con su declaración a un mejor medio de prueba legal.
- Sensibilizar a los funcionarios de los organismos locales que tengan alguna injerencia en la problemática de la VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA, con el objetivo de minimizar los efectos negativos que pudiera tener su actuación sobre la víctima.
- Dar a conocer a la comunidad estrategias de PREVENCIÓN DELICTUAL, mediante la generación de material de difusión y dictación de talleres psicosociojurídicos, con el propósito de reducir los riesgos de victimización individual o colectiva.
- Generar conocimientos acerca de temáticas criminológicas y victimológicas, mediante la realización de ESTUDIOS CIENTÍFICOS,



de interés para la comuna, con la utilización de información y experiencia acumulada por Lo Barnechea Seguridad.

- Crear VÍNCULOS ACADÉMICOS entre la Unidad de Atención a Víctimas y universidades, a través del desarrollo de actividades científicas de interés mutuo y la promoción de prácticas de estudiantes universitarios.
- Posicionar a la Unidad de Atención a Víctimas, a nivel local, entre las redes comunales y sectoriales como un REFERENTE EN MATERIAS VICTIMOLÓGICAS.

Organigrama de la Unidad de Atención a Víctimas

La Unidad de Atención a Víctimas, está compuesta por un equipo de profesionales pertenecientes a las disciplinas de Psicología, Trabajo Social y Derecho, con conocimientos acabados en Victimología, y comprometidos con un trabajo colaborativo y pro víctimas. Todos estos, brindan una atención integral dividida en dos Niveles de Atención.

El departamento de **Primera Línea de atención** incorpora dos unidades de intervención; una de Atención en Flagrancia (24/7) y otra de Seguimiento de Casos. Ambas, destinadas brindar contención y primeros auxilios psicológicos, tras haber sufrido un delito violento. Estas son:

- 1. Atención en Flagrancia:** Psicólogos están de turno las 24 horas del día, los 365 días del año, con el objetivo de asistir al sitio del suceso, minutos después de ocurrido un delito, brindando los Primeros Auxilios Psicológicos a las víctimas directas e indirectas del evento delictivo; pudiendo acompañar e intervenir con las personas afectadas de forma inmediata, segura y oportuna.
- 2. Seguimiento de Casos:** Gracias a la información obtenida en base a la intervención realizada en Flagrancia, o bien, mediante información



proporcionada por la Unidad de Operaciones u otros agentes derivantes de la Red Local, profesionales Psicólogos, realizan un Seguimiento telefónico a las víctimas en un plazo no mayor a las 48 horas posteriores a la denuncia del ilícito. Durante el Seguimiento, se recogen las diferentes necesidades que puedan presentar las personas afectadas y, al mismo tiempo, se realiza una evaluación respecto del estado de la víctima, poniendo a disposición los tanto los servicios de la Unidad de Atención a Víctimas y como de las otras Unidades de Lo Barnechea Seguridad.

La **Segunda Línea**, identificada como Unidad de Atención Presencial, bajo una lógica transdisciplinaria, desde una intervención psicosociojurídica, tendiente a la reparación y superación de los efectos atribuidos a la experiencia de ser víctima de un delito.

3. Unidad de Atención Presencial: Frente a la eventualidad de que la persona afectada por un delito requiera de apoyo psicosociojurídico, puede ingresar a un proceso de intervención terapéutico, con un Psicólogo especializado en victimología, asistiendo de manera presencial a nuestras instalaciones, las que han sido acondicionadas para brindar una atención de alta calidad y especializada. A su vez, para aquellas personas que hayan sido afectadas por algún tipo de delito y que no puedan acercarse a nuestras dependencias, ya sea por razones de salud u otras de relevancia, proveemos de la atención necesaria mediante la modalidad de intervención en su domicilio.

Por último, es relevante señalar que, la Unidad de Atención a Víctimas realiza un trabajo preventivo en delitos de estafa telefónica a los vecinos y prevención en agresiones sexuales infantiles, orientada a establecimientos de la Red Local.